Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2022-11-01	**Hasta:**	2022-11-30	
Nombre del Contratista:	GLADYS MORA FONSECA		**Número de Documento:**	41746946	
Correo Electrónico:	jefemora@hotmail.com		**Número Telefónico:**	3222011491	
Nombre del Supervisor:	JESSICA YINETH ROJAS GONZALEZ	**Cargo:**	PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2106-2022	**Año Contrato:**	2022	**CDP Contrato Inicial:**	426
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
101TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	180	0	18100	$3258000	93.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 3258000**	**TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2022-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2022-04-30	
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2022-04-01	2022-07-31	1	$ 6117800	1073
2	2022-07-01	2022-09-30	2	$ 6769400	1955
3	2022-08-01	2022-09-30	3	$ 3258000	2315
4	2022-10-01	2022-10-31	4	$ 3258000	2804

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
5	2022-11-01	2022-12-31	5	$ 2823600	3338

No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar
1	FEBRERO	$ 3040800
2	MARZO	$ 3294200
3	ABRIL	$ 3258000
4	MAYO	$ 3475200
5	JUNIO	$ 3294200
6	JULIO	$ 3258000
7	AGOSTO	$ 3475200
8	SEPTIEMBRE	$ 3258000
9	OCTUBRE	$ 3040800

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 10425600	$ 32652400	$ 29394400	$ 3258000

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E. de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-APLICACION DE LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES, RECIBO Y ENTREGA DE TURNO, REVICION DE LA HISTORIA CLÍNICA Electrónica, REGISTRO ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS PACIENTES	-REGISTRO EN HISTORIA CLÍNICA
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-REFORZAR LA INFORMACION DE ACUERDO A LA PATOLOGIA Y NESESIDADES DEL USUARIO, PROMOVIENDO AUTOCUIDADO, MEDIANTE PLEGABLES EXISTENTES Y APOYO MEDICO	-REGISTRO EN HISTORIA CLÍNICA, SISTEMA DINAMICA, FORMATO (SIAU) MIRANDO LA SATISFACCION DEL CLIENTE ,MAO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
3	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	-REGISTRO DIARIO SEGÚN NORMATIVIDAD - RESOLUCION EN NOTAS DE ENFERMERIA Y REVISION DE ORDENES MEDICAS, ASIGNACION DE ACTIVIDADES AL EQUIPO ENCARGADO, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO MEDIANTE AUDITORIA.	-REGISTRO HISTORIA CLÍNICA,REGISTRO CARDEX ENFERMERIA, ULTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN POR AUDITORIA,REGISTRO CARDEX ACTUALIZADO.
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-PROPORCIONAR Y COOPERAR EN DILIGENCIAMIENTO DE CADA UNO DE LOS FORMATOS.	-REVISION DEL REGISTRO ADECUADO SEGÚN NORMATIVIDAD, ASEGURARSE DE LA ENTREGA - ARCHIVO CORRECTO EN HISTORIA CLÍNICA Y REFERENCIA O APOYO DX - LABORATORIO.
5	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	-ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SEGÚN ORDEN MEDICA Y ACORDE A LO INDICADO POR LA INSTITUCION.	-REVICION - ACTUALIZACION DE TARJETA, REGISTRO EN HISTORIA CLÍNICA.
6	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-DAR INFORMACION OPORTUNA SEGÚN REQUIERA EL USUARIO.	-SEGÚN ORGANIGRAMA Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL..
7	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-TRABAJO EN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.	-RECIBO - ENTREGA DE TURNO, DELEGAR A CADA MIEMBRO FUNCIONES ESPECIFICAS, REVICION HISTORIA CLÍNICA.
8	Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	-REGISTRO DIARIO DE FORMATOS INSTITUCIONALES, REVISION MENSUAL DE CARRO DE PARO.	-FORMATOS DE LA INSTITUCION, INFORMACION DE LA RELACION DE FALTANTES EN FORMATO INSTITUCIONAL.
9	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-ASIGNACION DE ACTIVIDADES, REVICISION DE REGISTROS.	-LISTA MENSUAL DE ASIGNACION DE ACTIVIDADES,REGISTRO HISTORIA CLÍNICA, COMUNICACIÓN CON EL FUNCIONARIO, INFORMACION POR ESCRITO A COORDINACIÓN RESPECTIVA, REGISTRO EN SEGURIDAD EL PACIENTE
10	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-REUNION CON EL PERSONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO.	-REGISTRO EN LIBRO DE ACTAS Y NOVEDADES DEL SERVICIO REUNION COORDINADORA DE AREA.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 3040800
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9442767049		
2022	OCTUBRE	2022	11	17			
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS		

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	SI	PENSIONADO	$ 1216320	$ 194611	$ 0
Salud		ALIANSALUD		$ 152040	$ 153100
ARL	3	SURA		$ 29630	$ 29900
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 353000**	**$ 183000**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	7970338476

gladys Mora Fonseca

GLADYS MORA FONSECA
41746946

Jessica Rojas

JESSICA YINETH ROJAS GONZALEZ
PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD

© Siasur - 2022

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	FEBRERO 2106 - 2022.pdf	FEBRERO 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO 2106 - 2022.pdf	MARZO 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL 2106 - 2022.pdf	ABRIL 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO 2106 - 2022.pdf	MAYO 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO 2106 - 2022.pdf	JUNIO 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO 2106-2022.pdf	JULIO 2106-2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	AGOSTO 2106 - 2022.pdf	AGOSTO 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SEPTIEMBRE 2106 - 2022.pdf	SEPTIEMBRE 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OCTUBRE 2106 - 2022.pdf	OCTUBRE 2106 - 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC-[illegible]946		MORA FONSECA GLADYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 n. 140 74	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8116327	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-10	2022-10	1761091855	9442767049	I	2022/11/11	2022/11/17	BANCO DAVIVIENDA	6	$183,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,700	$200	$0	$29,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$29,700	$200	$0	$29,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,100	$1,000	$0	$153,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$152,100	$1,000	$0	$153,100
TOTAL				1	$181,800	$1,200	$0	$183,000

2022/11/17 10:24 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41746946		MORA FONSECA GLADYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 14 no 140 74	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8116327	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1761091855	94427670949	I	2022/11/11	2022/11/17	BANCO DAVIVIENDA	6	$183,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,216,320	$152,100			$0	$0			$1,216,320	$29,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,216,320	$152,100			$0	$0			$1,216,320	$29,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,216,320	$152,100			$0	$0			$1,216,320	$29,700		$0	$0
1	CC	41746946	MORA GLADYS		0	$0	EPS004	30	$1,216,320	$152,100		0	$0	$0	14-11	30	$1,216,320	$29,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0			$1,216,320	$152,100			$0	$0			$1,216,320	$29,700		$0	$0

2022/11/17 10:24 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 362336

RADICADO No. 2015_8868390 18 NOV 2015

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa interpuesta contra una resolución

EL GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES –, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. GNR 71736 de 11 de marzo de 2015, esta Entidad ordenó negar el reconocimiento y pago de una pensión de vejez a favor de la Señora **MORA FONSECA GLADYS**, identificada con CC No. 41.746.946.

Que la anterior Resolución se notificó el día 18 de marzo de 2015, y el Doctor GARCIA CASILIMAS HENRY FELIPE encontrándose en el término otorgado, en escrito presentado el día 19 de marzo de 2019 y radicado bajo el No. 2015_2510635, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

Que mediante resolución GNR 246059 del 13 de agosto de 2015, Colpensiones Revoca en todas y cada una de sus partes la Resolución No. 71736 de 11 de marzo de 2015 recurrida que negó una Pensión de vejez a la Señora **MORA FONSECA GLADYS**, y en consecuencia Reconoce y ordena el pago a favor de la peticionaria de una pensión mensual vitalicia de vejez, efectiva a partir d el 1 de agosto de 2015, a la cual se le aplico una tasa de remplazo del 75%, con un valor mesada para el 2015 de
$1, 604.675.

Que la anterior Resolución se notificó y el Doctor (a) **GARCIA CASILIMAS HENRY FELIPE** en escrito presentado bajo el radicado 2015_8868390, solicita la revocatoria directa del acto administrativo mencionado:

PRETENSIONES:

1. Solicito de la manera más respetuosa se preceda a efectuar la reliquidación de la prestación económica por vejez otorgada a favor de la asegurada GLADIS MORA FONSECA persona que se identifica con CC Nº 41.746946, dándoosle aplicación a la condición más beneficiosa y a la favorabilidad, teniéndose en cuenta la totalidad de lo aportes efectivamente cotizados y las cotizaciones efectuadas dentro de lo últimos 10 años anteriores a su ultimo aporte, que de acuerdo al resultado de las dos liquidaciones peticionadas se otorgue el valor mayor que se genere.

2. 2. Que en el evento de no ser favorable la reliquidación antes peticionada, se deje incólume la cuantía que actualmente disfruta la asegurada Mora Fonseca.

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EMPLEADOR	CLASE	NOVEDAD	ADMINISTRADORA	CARGO EXCEP	TOTAL DIAS
29/04/1980	31/07/1995	HOSPITAL DE LA SAMARITANA	PUBLICO	LABORAL	CAPRECUNDI	NO	3,332
01/08/195	16/03/200	HOSPITAL DE	PUBLIC	LABORAL	COLPENSIONES	NO	1,666

GNR 362336
18 NOV 2015

5	0	LA SAMARITANA	O				
01/11/2006	15/11/2006	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
02/12/2009	31/03/2011	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	120
01/04/2011	30/04/2011	HOSPITAL DE LA SAMARITANA	PUBLICO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	30
01/05/2011	30/11/2011	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	210
01/12/2011	15/12/2011	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
17/12/2011	31/12/2011	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	14
01/01/2012	31/08/2012	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	240
01/10/2012	30/11/2012	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	60
01/12/2012	01/12/2012	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	1
02/12/2012	31/03/2013	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	119
01/04/2013	15/04/2013	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
16/04/2013	30/04/2013	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
01/05/2013	30/09/2013	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	150
01/01/2014	08/01/2014	INTEGRA CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	9
01/12/2014	01/12/2014	REDSALUD PROMOCION Y PREVENCIO	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	1
01/01/2015	15/07/2015	REDSALUD PROMOCION Y PREVENCIO	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	195
01/09/2015	25/09/2015	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	25
01/10/2015	28/02/2016	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	150
01/04/2016	31/10/2017	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	570
01/11/2017	01/12/2017	UCINCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	31
02/12/2017	01/01/2018	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	30
02/01/2018	31/01/2018	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	29
01/02/2018	15/02/2018	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
16/02/2018	29/02/2018	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
01/03/2018	04/03/2018	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	4
05/03/2018	08/03/2018	PROMOVIENDO CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	4
09/03/2018	31/03/2018	PROMOVIENDO CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	22
01/04/2018	31/08/2018	PROMOVIENDO CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	150
01/09/2018	31/01/2019	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	150
01/02/2019	07/02/2019	CUIDADOS	PRIVAD	LABORAL	COLPENSIONES	NO	7

9	9	PROFESIONALES CTA	0				
08/02/2009	14/02/2009	COOP DE TRABAJO ASOC ENFERCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	7
15/02/2009	28/02/2009	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	15
01/03/2009	23/05/2009	CUIDADOS PROFESIONALES CTA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	83
24/05/2009	14/08/2009	COOP DE TRABAJO ASOC ENFERCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	61
15/08/2009	31/08/2009	COOP DE TRABAJO ASOC ENFERCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	16
01/09/2009	01/09/2009	COOP DE TRABAJO ASOC ENFERCOOP	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	1
02/09/2009	01/08/2015	GLADYS MORA FONSECA	PRIVADO	LABORAL	COLPENSIONES	NO	2,130

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,746 días laborados, correspondientes a 1,392 semanas.

Que nació el 27 de diciembre de 1958 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, establece el Régimen de Transición para las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley en mención acrediten 35 o más años de edad en el caso de las mujeres y 40 o más años de edad en el caso de los hombres, o más de 15 años de servicio, permitiendo aplicar la edad para pensionarse, el número de semanas o tiempo cotizado y el monto pensional del régimen anterior al que venía afiliados, el cual para el caso en cuestión se trata del artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, que exige para acceder a la pensión de vejez acreditar 55 o más años de edad en el caso de las mujeres o 60 o más años de edad en el caso de los hombres y un mínimo de 500 semanas cotizadas en los 20 años anteriores al cumplimiento de la edad o un total de 1000 semanas cotizadas en cualquier tiempo.

Que el Acto Legislativo 01 de 2005, señalo que el régimen de transición no podrá extenderse más allá del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho Régimen, además tengan cotizadas 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del mencionado Acto Legislativo (25 de julio 2005), a los cuales se les mantendrá hasta el año 2014.

Que en Circular Interna 01 de 2012 emitida por COLPENSIONES se dispone:

Que el servidor público que:

a. Reunir a 01 de abril de 1994, los requisitos exigidos para ser beneficiario del régimen de transición así como los previstos para su conservación de acuerdo a lo dispuesto por el parágrafo 4 del Acto Legislativo 01 de 2005 en cuanto que *"El régimen de transición establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que desarrollen dicho régimen, no podrá extenderse más allá del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho régimen, además, tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, a los cuales se les mantendrá dicho régimen hasta el año 2014"*.

b. Edad de 60 años si es hombres o 55 años si es mujer.

c. Acredite 20 años de aportes o servicios[1] en una o varias entidades públicas, entidades de previsión social que hagan sus veces, del orden nacional, departamental, municipal, intendencial, comisarial o distrital y en el Instituto de los Seguros Sociales.